

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXI

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 21 DE FEBRERO DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 16 69

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

Los Gobernadores de provincia, continúan impertérritos en la tarea importantísima de multar á los Alcaldes y Regidores de Ayuntamiento, en 500 pesetas.

Alcaldes hay que han recibido ya cinco ó seis comunicaciones, en cada una de las cuales se les hace saber que apronten las consabidas 500 pesetas; de suerte que necesitan ocho ó diez mil realitos para saldar cuentas con los Gobernadores.

Los periódicos de oposicion se empeñan en hacer creer que los representantes del Ministerio lo que pretenden con las *suaves* medidas que están adoptando, es que dimitan todas las Corporaciones municipales que no comulguen en la iglesia conservadora, á fin de que haya más *libertad* en las próximas elecciones de Diputados; y esa afirmacion no hace mucha gracia á los órganos oficiales.

Nosotros opinamos que los periódicos que combaten al Gobierno tienen razon al decir que el Ministerio desea que dimitan los Municipios que no son canovistas; pero opinamos tambien que hay otra causa además para que se impongan las consabidas multas.

Los Gobernadores civiles saben de seguro que, segun todos los calculos, el presupuesto del corriente año económico se saldará con un respetable deficit, y como esto puede redundar en descrédito de la situación actual, se habrán hecho estas preguntas: ¿Debemos procurar nosotros que lo del déficit no llegue á ser un hecho? ¿Debemos contribuir, por más que en las cosas que á la Hacienda atañen entienden los Delegados, que aumenten los ingresos, á fin de que el tesoro llene todos sus compromisos? Si; pues entonces, y ya que gracias á los fusionistas hay un artículo en la ley provincial que puede convertirse en una preciosa mina, hagamos uso de la facultad que esa previsora disposicion nos concede, y así lograremos, no sólo secundar la política del Gobierno, sino tambien que la renta del timbre tenga un aumento considerable.

¿No son nuestros lectores del mismo parecer que LA CRÓNICA?

Bien mirado, la ley provincial no faculta á los Gobernadores

para castigar faltas administrativas con multas de 500 pesetas; esas faltas se deben corregir con arreglo á la ley municipal vigente; pero aquellas autoridades entienden las cosas de otra manera, y dan al artículo que discurre D. Venancio Gonzalez, una interpretación que redunde en perjuicio de los Alcaldes y Regidores.

Las destituciones de Ayuntamientos, que están realizando algunos Gobernadores y las multas que casi todos ellos imponen, arrancan enérgicas censuras á los periódicos republicanos, á *El Progreso*, que recibe las inspiraciones del Sr. Martos y á la prensa fusionista. *La Iberia*, órgano de D. Práxedes, principia á escribir como en sus buenos tiempos, y si así comienza ¿cómo acabará?

Pero no es esto solo: la idea vertida por *El Progreso* de que los diputados y senadores redacten una viril protesta por las arbitrariedades del poder, no le ha parecido mal á *La Iberia* y á otros diarios fusionistas; por consiguiente nada tendrá de extraño que á pesar de los trabajos de los ministeriales y de los *pasieleros* que hay entre los izquierdistas, la protesta, y sino la protesta, un manifiesto al país, llegue á formularse.

El Progreso, que no deja de la mano este asunto, dice en uno de sus últimos números:

«Ahora, en estas circunstancias, la resistencia se impone á todos los liberales y á todo el país.

Se pelea por algo que es común. En primer lugar, por el prestigio de la ley, guardadora de nuestros intereses que hoy se falsea hasta el extremo de que sirve para destruir las libertades locales, de que sirve para infundir en la masa la idea que las leyes sólo las respetan los pequeños, y que es lícito violarlas, y que puede hacerse impunemente. En segundo lugar, por todo el sistema parlamentario atacado en su fuente, en la libertad de la eleccion, fundamento despues de todos los poderes.

En tercer lugar, por los derechos individuales, es decir, por nuestra propia personalidad, que se atropella, prohibiendo la libre emision de las ideas que la Constitución consagra, el derecho de reunion, la propaganda y la lucha legal.

Y en último término, por la paz que comprometen los reaccionarios con sus provocaciones.

Los liberales constitucionales son llamados en primer término á defender la defensa.

La acometida es contra ellos más fuerte, los medios de resistencia son en ellos más poderosos.

Aún los diputados de la mayoría son dipulados y los senadores, senadores, es decir, representantes del país.

Aún legalmente significan la opinion general; aún pueden dirigirse al pueblo con prestigio inmenso, con resultados inmediatos.

Un manifiesto al país, firmado por los 350 diputados y senadores constitucionales, recordando á la nacion que los derechos que en años anteriores tenía y practicaba, se le niegan ahora; que la reacion neo-católica atropella sus autoridades y las sustituye por caciques complacientes; recordando lo que ha perdido el desorden que se establece, los gérmenes de trastornos que se siembran, el desprecio á la Constitución, una protesta de este género, levantaria el espíritu nacional y seria acicate á los nobles sentimientos que siempre responden cuando se les llama.

En el extranjero, este llamamiento levantado y digno, produciría unánime juicio severo para los neo católicos, que como en 1866 nos quieren lanzar á las resoluciones desesperadas.

En el interior, los partidos liberales secundarian en movimiento, y las bases de la alianza estarían echadas.

No es una excitacion á los liberales la que todos los dias les hace la prensa, no; la prensa les recuerda que deben cumplir un deber.

Porque la protesta es un deber y no un acto revolucionario.

Las revoluciones se enjendran de excesos reaccionarios, y á evitar esos excesos iría encaminada la protesta.»

CARTA DE MADRID.

Madrid 17 de Febrero.

Los periódicos ministeriales amenazan á los republicanos con todo género de castigos si á la sombra de la agitacion legal que piensan promover en provincias atacan las instituciones vigentes. El criterio estrecho y suspicaz de prevenir los delitos no ha impedido nunca, antes bien ha exaltado las pasiones y precipitado ciertos hechos. La historia contemporánea ofrece abundantes ejemplos que abonan esta afirmacion. Que los republicanos ponderen lo que creen bueno es cosa muy lógica que ningun gobierno debe impedir, á menos que se ataque directamente por el modo de ejercitar aquel derecho lo que la Constitución fundamental del Estado pone fuera del ataque.

Dos noticias han circulado hoy que, por su importancia, aunque no he podido aquilatar su funda-

mento, merecen publicidad. Se ha dicho que se busca el pretexto, ó la condición de oportunidad, para reunir la actual mayoría parlamentaria y hacer un acto que demuestre que el país vé con desagrado el rumbo inicialmente reaccionario de la política conservadora. A este acto se asociarian otros partidos, deponiendo rencillas y pequeñeces, de modo que resultará que la representación de las fuerzas vivas de la nacion se hallan inspiradas por la misma idea y unidas bajo un criterio exactamente igual. Es el otro rumor el de que todas las fracciones políticas, aun la izquierdista que tanto se protege por el Gobierno, acordaria retraerse de la lucha electoral, si se llegara á la coalicion que se desea.

Los republicanos de las distintas agrupaciones tienen el propósito de constituir una junta de letrados que se encargue de entablar los procesos correspondientes contra las autoridades que se extralimiten en sus funciones, pretendiendo coartar los derechos que con arreglo á las leyes tienen todos los ciudadanos. Al propio tiempo se creará un fondo destinado á subvenir los gastos necesarios. Los republicanos se proponen emplear todos los medios legales para la propaganda de sus ideas, sin importarle las amenazas y las arbitrariedades de la gente ministerial. Acudirán á los tribunales en demanda de justicia, creyendo que la magistratura no ha de doblegarse á las autoridades.

Entre los partidos liberales nótese un movimiento de concentracion que se vá acentuando por instantes, á pesar de que la izquierda influida, sin duda por el apoyo que le prestó el señor Cánovas, y por su animadversion al señor Sagasta, se muestra todavía un tanto apartada de ese movimiento. Esto no obstante, aun dentro de esta última agrupacion, se observa que luchando tendencias: la que representa el señor Martos y la inspirada por los señores duque de la Torre y general Lopez Dominguez. Los amigos del primero abogan clara y resueltamente por la coalicion de todos los liberales, sin distincion de matices, en tanto que los segundos se muestran más reservados y poco dispuestos hasta ahora, al menos á hacer al ministerio que preside el señor Cánovas una oposicion decidida y enérgica.

El pensamiento de organizar en Madrid una Exposicion permanente de todos los productos del saber humano, es pensamiento que se ha intentado practicar en algunas de las principales poblaciones de Europa, sin que haya sido posible pasar de los preliminares. El señor Heliodoro Roca, banquero catalán, intenta hacer en Madrid lo que en el extranjero fué imposible, y para exponer su

plan y sus propósitos, reunió anoche en su casa á varios periódistas, que encontraron aceptable la idea, conviniendo amfitrion y comensales en que para realizar el proyecto son necesarios mucho tiempo, dinero y perseverancia.

Se confirma que algunos elementos conservadores de Barcelona han manifestado al gobierno que defenderán en las próximas elecciones la formación de candidaturas exclusivamente regionales, desentendiéndose de las instrucciones que reciban de Madrid.

Se atribuye al ministro de la Guerra la intencion de suspender todas las comisiones que actualmente desempeñan todos los militares españoles en el extranjero, para concederlas despues, con arreglo á determinadas bases que reglamenten ó instituyan estas misiones. Con este motivo propone un distinguido general que se estudien los siguientes puntos: 1.º Conveniencia de establecer una red permanente de agregados militares en todas nuestras legaciones de Europa y América. 2.º Condiciones de capacidad, laboriosidad é ilustracion que deberán reunir los que hayan de desempeñar estos cargos. 3.º Naturaleza esencial de estas misiones asuntos que deberán reunir los que hayan de desempeñar estos cargos. 3.º Naturaleza esencial de estas misiones; asuntos que deberán ser objeto del estudio é informes de los oficiales agregados. 4.º Envío periódico al Gobierno, en plazos improrrogables, de las Memorias que contengan aquellos informes. 5.º Ventajas ó inconvenientes de la publicacion y circulacion en el ejército de estos documentos. 6.º Necesidad de nombrar comisiones militares suficientemente retribuidas y acreditadas en forma cerca de los generales en jefe de aquellos ejércitos beligerantes que emprendan una campaña en cualquier punto del globo. Y 7.º Puntualizacion de los trabajos que deberán encomendarse á estas comisiones. Temas son estos que ofrecen vasto campo á la discusion del asunto.

Ecos políticos.

El Progreso ha tenido una buena idea. Ha publicado la exposicion que en Diciembre de 1866 dirigieron á la reina Isabel 121 diputados de las Cortes unionistas, contra los abusos y tropelias del gobierno moderado.

Entre las firmas de aquellos 121 diputados se hallan las de D. Antonio Cánovas y las de los señores Romero Robledo, Elduayen, Campoamor, Silvela (D. Manuel), y muchos otros personajes de la situacion actual.

Hablando de este asunto dice *El Globo*:

«¿Qué haria el señor Cánovas si contra los abusos y tropelias de su gobierno, firmasen una exposicion análoga los diputados fusionistas?»

Tendria que decir como un personaje dramático:

«La espada que yo esgrimí, ahora amenaza mi vida.»

Dice un periódico que en Alemania toma cuerpo la agitacion revolucionaria socialista.

Pues que llamen á Cánovas y le dejen gobernar, que ya acabará con los enemigos del sosiego público.

En prohibiendo que celebren banquetes, convierte la confe-

deracion germánica en una balsa de aceite.

Despues de los buenos resultados que por acá ha dado aquella sabia medida, no hay que dudar de su eficacia.

De La Publicidad de Barcelona:

Dice un telegrama:

«Madrid 15, á la 7 noche.—Niégase que el general Quesada se proponga dimitir el cargo de ministro de la Guerra.»

¿Dimitir el general Quesada? Bah, eso serán rumores propalados por los republicanos.

No dimita V. E., señor Quesada, no dimita.

Pequeño disgusto nos daría si dejaba el ministerio de la Guerra.

¡Cómo que nos íbamos á quedar sin poder observar los grandes resultados que han de producir sus planes de reorganizacion del ejército!

De La República:

«*El Imparcial*, rectificando á los periódicos conservadores, dice que los republicanos estamos contentos.

—Si estamos.»

Eso lo dice el colega con la boca pequeña, porque nosotros sabemos de buena tinta que los republicanos estan disgustadissimos y aun desesperados. Con medidas tan acertadas como la prohibicion de los meetings y banquetes y denuncia de periódicos, los partidos democráticos han recibido una herida mortal.

Nada, que ya no queda un republicano, ni para muestra.

Todos semos Canovistas.

Una advertencia del diario del señor Pi y Margall:

«Dice *El Siglo* empuñando el tenedor y asegurandose la servilleta:

«No se hagan ilusiones los que hablan de crisis. Hay para rato.»

«El que no debe hacerse ilusiones es *El Siglo*, Procure consumir aprisa la parte que le toca en el banquete del presupuesto, pues las emociones violentas é inesperadas son peligrosas en estos casos.»

Por Dios, colega, no dé usted esos susto á los comensales, que se les van á indigestar los carrones.

Y las consecuencias han de ser más funestas porque comen á prisa, y á dos carrillos.

¡Canasto con el apetito que tienen!

Leemos.

«Los amigos de Cánovas aseguran que está furioso.

No puede acostumbrarse á la idea de haber contribuido á que los republicanos se entiendan y haber logrado que *El Día* salga de su habitual indiferencia para combatir al Gobierno.»

¿Con qué Cánovas está furioso eh? ¡Hombre que gusto!

Y eso que hasta la fecha no tiene motivo de queja, porque prohibió que se comiera, y efectivamente... no se comió, ni se brindó, ni se pusieron telegramas, ni hubo felicitaciones, ni nada.

Tomamos de La Fe:

«*El Cronista* asegura que no se jugará en ninguna parte con el consentimiento del señor conde de Toreno, y que será inflexible en hacer que la ley se cumpla.»

Si el conde de Toreno ha de ser inflexible con los que juegan con el país, no le faltará que hacer.

Cortamos de La Broma:

«Dícese que el Gobierno declara la guerra á Castelar, proponiéndose que no salga diputado.

¡Mejor que mejor!

Pero falta saber si Castelar quedará entrar en la Cámara de los señores conservadores.

¡Estos tienen muchos candidatos; de sobra!

Y Castelares no hay dos en el mundo.

España se honra con el que tiene; los conservadores harán bien en cerrarle las puertas del Congreso,

¡Son tan patriotas!

El partido de la izquierda cambió su nombre de pila; se llamará en adelante el liberal-reformista.

Hay panecillos y rosas y son una cosa misma: la cuestion no está en el nombre está en la masa y la miga.»

El Porvenir da cuenta de la reunion celebrada por la Junta directiva del partido republicano progresista, en los siguientes términos:

«El asunto puesto á deliberacion era sobre la conveniencia y posibilidad de reunir la Asamblea del partido.

Hizose por varios individuos de los congregados un minucioso y detenido estudio de la politica imperante, de las declaraciones oficiales hechas por los hombres que se encuentran al frente de la gobernacion del Estado, del retroceso y la reaccion que marca en la vida de la politica española la solucion de la última crisis, del concepto de ilegalidad lanzado por el Gobierno contra los republicanos y de las extralimitaciones de ley cometidas recientemente por virtud de la aplicacion de ese sentido restrictivo y absurdo.

Esto estudiado y ampliamente discutido, puesto que ni un solo de los individuos de la Junta dejó de tomar parte en el debate, se convino por gran mayoría en que hay una perfecta imposibilidad de reunir la Asamblea para tomar acuerdos.

No obstante esto y deseando la Junta cumplir con lo que entiende un deber legal de la misma, acordó consultar á los Presidentes de los Comités provinciales del partido sobre la opinion que tuvieran acerca de este punto.

Analizadas asimismo cuantas cuestiones políticas dicen relación con los poderes públicos, y muy especialmente entre ellas la que se refiere á la próxima campaña electoral, la inmensa mayoría convino en que el retraimiento lo imponia como una necesidad á los partidos republicanos el Gobierno actual con su desatentada conducta y con su criterio.

Para realizar la consulta acordada á los Comités provinciales se dispuso encargar al Sr. Morán, Secretario de la Junta, la redaccion de una circular que se remitirá dentro de algunos dias, aplazando todo otro acuerdo definitivo hasta que se tengan las contestaciones de los Comités.»

De todo un poco.

De un artículo que con grafe de «Cosas de Madrid»

blica *El Diario de Avisos* de Valencia, entresacamos las siguientes líneas:

«A propósito de Ateneo, dícese que la junta general próxima á verificarse, revestirá un carácter novísimo. Los socios de la derecho llevarán en el bolsillo frascos de vitriolo para arrojarlos á los rostros de los socios de la izquierda. Ya, despues del espectáculo que ofreció la última sesion, bien puede creerse que en la próxima han de suceder cosas estupendas.

—¡Que se lea la lista de los socios que ingresaron en Enero!

—gritaban algunos.

—¡Que no se lea!—contestaban otros.

—¡Retrógrados!

—¡Petroleros!

—¡Feos!

El Sr. Carballada hombre cauto, levantó la sesion antes de que los ateneistas se rompieran la crisma en aras de la ciencia.

Ahora se dice que el Sr. Cánovas quiere presidir la sesion próxima...

—¡Gran Dios! ¿Qué va á pasar allí!

Sentiríamos mucho que el rostro del presidente sufriera deterioro importante.»

¿Y quién no habria de sentir un accidente tan desgraciado?

Leemos en *Euskaldan-Legnia* periódico de Bilbao:

«El martes de madrugada se suicidó de un tiro en una plaza de Vitoria, por contrariados amores segun se dice, el jóven Enrique Acedo, músico de la orquesta del Sr. Guereta. Pocas horas despues fué hallado en la misma ciudad el cadáver de otro suicida. Este, conocido por Castillo, era sexagenario y hacia dias que faltaba de su casa.

Nostalgia conservadora.

La mano negra reaparece en Andalucía, los suicidios á pares continúan á la orden del día. Se suicidan antes que los suicide Cánovas.»

En el mes actual, solo hemos recibido tres ó cuatro números de *El Correo*.

¿Qué le pasa á nuestro apreciable colega?

Hemes recicido *El Oriente*; periódico que ha empezado á publicarse en Madrid, y que viene á defender todos los intereses sociales.

Le deseamos larga y próspera vida.

Seccion provincial.

De El Independiente:

«Por orden del Gobierno de provincia, fecha 14 del actual, han sido declarados suspensos el Ayuntamiento y junta municipal de Malpartida, por infracciones cometidas en la aprobacion de los presupuestos de 1882 á 83 y de 83 á 84, pasando el oportuno tanto de culpa á los Tribunales para depurar la responsabilidad en que dichas corporaciones hayan incurrido.

Segun tenemos entendido, estos presupuestos fueron remitidos en el periodo marcado por la ley al examen del Gobierno de provincia para que se cumpliera el precepto legal de corregir las extralimitaciones legales si las hubiera. En aquella época la seccion correspondiente (cuya competencia está bien acreditada), debió examinar estos presupuestos, y

seguramente los examinó y nada creyó encontrar en ellos censurable, cuando los devolvió, con la aprobación del Gobernador, al Ayuntamiento para su ejecución.

Si realmente existen esas infracciones que hoy motivan la suspensión, ¿por qué no se subsanaron y castigaron entonces?

¿Eran, aquella autoridad que aprobó de plano, menos celosa, y la sección que examinó y dictaminó menos competente, que las que ahora han intervenido en el asunto?

Esto es lo que nosotros ignoramos, y lo que vendría saber para juzgar quien ha obrado desafortunadamente.

Pues que hable quien pueda hacerlo y así sabremos todos de parte de quien está la razón.

Dícese que el izquierdista don Cecilio de Lora se presenta candidato por Don Benito.

Y se dice más; que el Gobierno no combatirá la candidatura del Sr. Lora.

¿Esas tenemos?

Se trabaja para que D. Rodrigo Sanchez Arjona retire su candidatura por Fregenal.

Se piensa también por algunos en presentar candidato por el mismo distrito á D. Leopoldo Molano.

Si esto llega á suceder, D. Luis Macias se presentará candidato por la circunscripción de Badajoz, en unión de D. Manuel M.^a Albarán.

Hay quien cree que D. Cipriano Piñero no luchará al fin en el distrito de Mérida.

No sabemos hasta que punto sea fundada semejante creencia.

Con el epigrafe de «Los candidatos de la provincia», nuestro apreciable colega *El Extremado*, periódico de Plasencia, publica lo siguiente:

«Por Cáceres parece se presentan los señores Belmonte y Marqués de la Mina; el primero apoyado por los conservadores y el segundo por las casas de Abrantes, Fernan Nuñez, Castroserna, Torreorgaz y Camarena, por lo cual el triunfo es seguro para el Marqués de la Mina.

Por Navalmaral tal vez luce el Sr. Belmonte; también se indica la candidatura de nuestro particular amigo D. Emilio Martínez; si esto fuera cierto, su triunfo sería seguro, pues le apoyarían las fuerzas que en dicho distrito tiene nuestro correligionario el señor Gonzalez Serrano.

Por Trujillo se presentan candidato el Sr. Conde de la Encina, como conservador y el fusionista D. Manuel Maria Grande. La lucha promete ser reñida.

En Alcántara el conservador D. Antonio Angel Moreno luchará regularmente sin oposición.

En Coria luchará el conservador Sr. Diaz Agero en contra del Sr. Zugasti ó tal vez con el conservador D. Francisco Galan, que también cuenta con simpatías en el distrito.

En Hoyos hasta hoy no hay no hay más candidato que el izquierdista Sr. Gonzalez Fiori, aunque creemos se presentará algún conservador á hacerle la contra.

Por Plasencia lucharán los dos conservadores D. Pio Perez Aloe

y D. Julian Silva y Monge, siendo la lucha muy reñida.

En este distrito los izquierdistas á cuyo frente figura D. Anselmo de la Calle apoyan á D. Pio Perez Aloe, mientras que otros izquierdistas de dentro y fuera de la ciudad están dispuestos á votar á D. Julian Silva y Monge á pesar de serles recomendado D. Pio por los jefes, pues no están dispuestos á pasar por las composiciones del Directorio con el Gobierno.»

El colega no habla de la candidatura de nuestro querido correligionario D. Urbano Gonzalez Serrano, lo cual será debido tal vez á que este no han pensado ir á la lucha, presumiendo de que nuestro partido acordará el retraimiento.

Se dice que el Sr. Gobernador ha pedido á la Diputación provincial ciertos datos referentes á unas obras ejecutadas en los establecimientos de Beneficencia.

Hay quien cree que está en estudio la Diputación provincial.

Se nos asegura que se han impuesto dos multas de á 500 pesetas al Alcalde de San Vicente por no haber publicado en el *Boletín Oficial* las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento de aquella villa.

Sección local.

El lunes se vió en juicio oral y público la causa instruida contra D. Ramon Gonzalez, Director de nuestro apreciable colega *El Diario* por la publicación del artículo «Una detención ilegal.»

El Teniente Fiscal Sr. Bárcena modificando las conclusiones de su dictamen consignó que el delito porque se procedía era el de calumnia, y que concurriendo en él una circunstancia atenuante solicitaba que se condenase al procesado en un mes y 15 días de arresto mayor.

En apoyo de estas conclusiones definitivas pronunció el Sr. Bárcena un elocuente discurso. Manifestó en él que la autoridad militar era la competente para juzgar á todas las personas complicadas en la sublevación que se verificó el cinco de Agosto y que la prisión de D. Regino Izquierdo se había dictado dentro del término que la ley señala: reconoció el perfecto derecho que todo ciudadano tiene para emitir libremente sus ideas: enalteció la importancia del periodismo indicando el respeto que le merecen los que procuran ilustrar la opinión pública con sus escritos; pero que si se abusa de aquel derecho, los tribunales tienen que imponer el necesario correctivo; procuró demostrar que en el artículo denunciado se imputaba una calumnia á la autoridad militar y que por lo tanto debía condenarse al director del periódico, que había confesado ser el autor del artículo, en la pena solicitada.

El señor Abarrategui al hacer uso de la palabra, demostró que cierto informe emitido en el proceso por el Alcalde D. Tomás Vacas, era apasionado y destituido de fundamento.

Espuso que la Sala no había querido admitir la prueba que la defensa propuso, en la hipótesis de que el delito que se atribuía al procesado era el de injurias;

pero que si el fiscal lo hubiese calificado desde luego de calumnia, seguramente que la prueba no hubiese sido denegada.

Dijo que en el artículo denunciado no había injuria ni tampoco calumnia, porque no se trataba de un hecho falso, sino de un hecho cierto y que en él tampoco se aludía á una autoridad ni persona determinada, puesto que ni aun constaba quien había detenido al Sr. Izquierdo. Sostuvo que los fiscales militares nombrados para un caso especial no podían ser considerados como autoridades, porque no ejercían funciones permanentes. Recordó algunas frases pronunciadas en el año 1841 por el eminente jurisconsulto don Manuel Cortina, condenando abusos en materia de procedimientos. Sostuvo que en el artículo no se exponía en realidad la opinión del articulista, sino que se indicaba la de algunas personas peritas en derecho, y que lo que ha debido hacerse es investigar si había ó no motivos para emitir tal opinión; y concluyó su notable discurso revelando la confianza de que se haría justicia en el asunto, fuesen cualesquiera las personas que en él estuvieran interesadas.

Nuestro querido amigo el telegrafista D. Federico Marqués, que prestaba sus servicios en la estación de esta ciudad, ha sido trasladado á Almería.

El telegrafista Sr. Gonzalez, ha sido trasladado á Cuenca.

Y otros dos á Barcelona. Uno de ellos es el Sr. Aranda, á quien por su delicado estado de salud perjudicará notablemente semejante traslación que le separa de su familia, privándole así de los cuidados de que es objeto.

El Interventor D. Manuel Alcaraz ha sido destinado á Valencia, donde desempeñará el mismo cargo que aquí.

Celebramos el ascenso del señor Alcaraz; pero sentimos que Badajoz deje de tener un funcionario tan inteligente y tan celoso en el cumplimiento de su deber.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día 18, se dió cuenta de la renuncia del cargo de concejal que hace el ex-alcalde D. Tomás Vaca, fundándose en ser contratista indirecto de pan para los establecimientos de Beneficencia; renuncia no aceptada por la Corporación.

Ya sabemos nosotros que sólo por poner la cara fea y llamar á los demás *bullangueros*, no se adquiere la *gravedad*, la rectitud y escrupulosidad en el cumplimiento de las leyes, de que ha querido hacer gala el que, limitado hoy al solo cargo de concejal, cree que no debe rebajar su importante personalidad á funciones, si más modestas, quizás menos dadas á los motivos que la ley tiene para considerar incapaces á los que contratan los servicios públicos.

La compañía que actúa en nuestro teatro puso anoche en escena *Marina*, cuya ejecución confiada á las señoras Crós y Nogales y á los señores Arcos, Beltrami y Saperá, satisfizo al público. El Sr. Arcos rayó á gran altura y arrancó calurosos aplausos. También participaron de ellos los demás artistas que trabajaron en la obra.

Hoy volverá á representarse *Campanone*.

Noticias bibliográficas.

La Ilustración Española y Americana.—Hemos recibido el número 6 año 28 del esta acreditada revista.

Contiene la crónica general por don José Fernandez Bremón, artículos y poesías por don Mannel Cañete, don Juan Perez de Guzman, don Angel Lasso de la Vega y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

El general inglés Gordon.—Insurrección del Sudan.—Una avanzada de las tropas del Madhi.—Cristobal Colon: Estátua de marmol.—Una abonada de la ópera. cuadro de Tofano.

La administración, Carretas 12 Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

Pildoras Holloway.—El Gran Secreto.—Uno de los efectos del clima variable de este país es el de engendrar las enfermedades, pero estas se evitarán con tal que la sangre sea purificada de cuando en cuando, y toda partícula morbosa sea expulsa del cuerpo. En esto el público puede ser su propio médico. Pues las Pildoras Holloway son sumamente baratas, las instrucciones necesarias para su uso acompañan á cada caja del medicamento, y un poco de atención, sin necesidad de muchas restricciones, pondrá á todos en posición de conservar su salud aun en las circunstancias menos favorables. La acción de dicha medicina es alterativa, tónica y depurativa; y vendría tenerla siempre á la mano á fin de poderla administrar á la primera aparición de síntomas morbosos.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Elegir en el rotulo, a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LAS
Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Paris, 22, Place de la Madeleine

JARABE H. FLON
LEMITIVO - PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las **inflammaciones de los bronquios** que tienen una causa nerviosa.

Paris, 28, rue Faubourg y rue des Archives, 19
No olvidar que cada Frasco de 2 Fr^{cs} 50 lleva la Firma

FLON

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR



ACETATE DE HIGADO DE BACALAO
BLANCO PULIDO
Y FERRUGINOSO

de CHEVRIER, Paris

Colaborador de la Legión de Honor. — Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Farmaceutico de 1^a Clase

EL ACETE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Acete.

EL ACETE de HIGADO de BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipación ni Cansancio.

Deposito general en PARIS : r. de Faub^g-Montmartre, 21

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril **SINGER**
ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA ÚNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA ÚNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que esconderlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril **SINGER**

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BDAAJOZ.

LAS DOS ÚNICAS
GRANDES MEDALLAS DE ORO DE 1.ª CLASE.
en París, 1883.

Primitiva fábrica de Aguardiente de Ojen
en Málaga.

BARCELO Y TORRES,
MALAGA.

PROVEEDORES EFECTIVOS DE LA REAL CASA

24 medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.—4.000 depósitos en los principales establecimientos de España
Fábrica de licores, almacenes de Vinos finos de Málaga, Jerez y Sanlúcar. Licores y Vinos extranjeros, Rom, Cognac y Ginebra.

Talleres de pipería y barrilería.

Expediciones a todos los puntos.
No confundir esta casa con otras marcas.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{es} FAY**, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES,
MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

No. 3.

CAFES Y TES
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antiguas es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bote. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número de la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no merece

CAPSULAS DARTOIS
Único remedio en todos los grados.
contra la **TISIS**
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis orónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exíjase el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
MADRID, Sordo, 31
Por menor á 14 reales.
EN TODAS LAS FARMACIAS

En Badajoz. D. J. G. menez.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de París los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.
INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS
Solo deben admitirse como **TEREBENTERO**
PAPEL RIGOLLOT las
hojas que llevan estampada al
traves esta
firma en
Encar-
nado.

f. Rigollet

DEPOSITO GENERAL
24, Avenue Victoria, 24
PARIS

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.

CAPSULAS CREOSOTADAS
del Doctor **FOURNIER**
Únicas premiadas
En la Exposición de París en 1878.
EXÍJASE LA BANDA DE
GARANTIA FIRMADA
PARIS

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31,
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA